



RESOLUCION N° 98/247-2

VISTOS:

Los antecedentes adjuntados por la Srta. Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, que dicen relación con la comisión por parte de determinados funcionarios de esa Facultad, de un hecho grave ocurrido el día viernes 5 de junio pasado, que afectó a la alumna de posgrado de esa Facultad, doña MARUZZELA VALDIVIA PERALTA; lo establecido en el Decreto U. de C. N° 98-102 de 14.05.98; y lo prevenido en el art. 36, N° 21 de los estatutos de la Corporación,

RESUELVO:

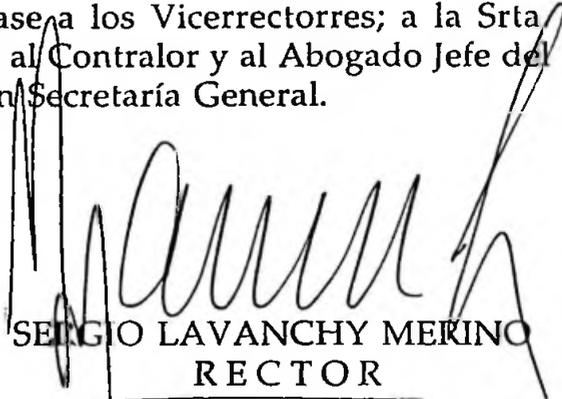
1. Instrúyase una investigación administrativa para determinar la efectividad de los hechos que afectó a la alumna de posgrado MARUZZELA VALDIVIA PERALTA y el establecimiento de las responsabilidades administrativas consiguientes.
2. Desígnase Fiscal al académico IVAN ALEJANDRO PEÑA OVALLE, quien nombrará Secretario, para la instrucción de la indicada investigación que se efectuará dentro del plazo de 30 días hábiles.
3. El Fiscal se sujetará a las siguientes normas especiales en la tramitación de la investigación:
 - a) Tomará declaración por escrito a la alumna de posgrado MARUZZELA VALDIVIA PERALTA, para efectos de su ratificación, ampliación o modificación de su denuncia.
 - b) Procederá a tomar declaración en el mismo sentido a todos los funcionarios de la indicada Facultad que han participado en el hecho que se investiga.
 - c) Con motivo de las indicadas actuaciones, el Fiscal podrá decretar todas las diligencias que estime pertinentes para el esclarecimiento de los hechos de la investigación.
 - d) Una vez terminada la investigación y si en ella se concluye por el Fiscal, que se encuentran acreditados los hechos denunciados, emitirá el informe respectivo para ponerlo en conocimiento de los afectados, quienes dentro del plazo de 5 días hábiles procederán a su defensa.



- e) Terminada esta última etapa, el Fiscal declarará cerrada la investigación y elevará los antecedentes al Rector para la dictación de la resolución definitiva.
4. Notifíquese la presente Resolución al Fiscal por el Secretario General para efectos de la aceptación del cargo.

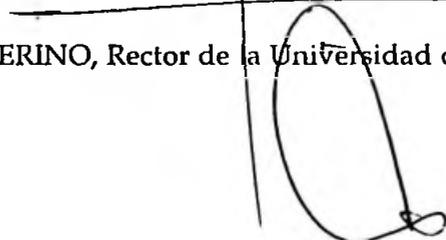
Transcríbase a los Vicerrectores; a la Srta Decano de la Facultad de Ciencias Sociales; al Contralor y al Abogado Jefe del Servicio Jurídico. Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, 17 de julio de 1998



SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Dictada por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la Universidad de Concepción.



MARCO MOSSO HASBUN
SECRETARIO GENERAL (I)